MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

ADDENDA AL CONTRATO Nº 113/2010.

ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS

En Ciudad del Este, República del Paraguay, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil diez, la Municipalidad de Ciudad del Este, con domicilio en la Avenida Pioneros del Este y Avenida Eusebio Ayala, representada por la Intendente Municipal **Ing. MIGUEL ANGEL CORONEL** y por el Secretario General **Abog. OSCAR W. OCAMPOS C.,** en adelante La Municipalidad; la empresa **"JR IMPRESIONES"** con domicilio en Tte. Almada c/ 1ro. de Mayo de Ciudad del Este, debidamente representado en este acto por la **Sra. MARIA NUNILA LÓPEZ DE ARAUJO,** con Cédula de Identidad Nº 1.065.748, en adelante EL PROVEEDOR. El Proveedor tiene el Registro Único de Contribuyentes N° 1065748-7, y por intermedio de su representante conviene en celebrar la presente **Ampliación** del Contrato Nº 113/10 de fecha 13 de abril de 2010, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.

CLAUSULA PRIMERA:
La presente Addenda al contrato firmado con la empresa JR IMPRESIONES, tendrá vigencia desde el día 06 de diciembre de 2010, hasta el 31 de enero de 2011.-

CLAUSULA SEGUNDA:
La contratación de referencia ha sido adjudicada por Resolución de la Intendencia Municipal Nº 6026/IM de fecha 09/04/10 y Homologada por Resolución de la Junta Municipal Nº 287/2010 de fecha 29/04/10.

CLAUSULA TERCERA:
Los Ítems a ser ampliados son los que se detallan a continuación, conforme a la Resolución Nº 7147/IM de fecha 06 de diciembre de 2010:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Talonarios de Comprobante de Ingreso 50 x 3 químico original blanco con fondo, duplicado azul y triplicado amarillo, numerados a un color de tinta, medida 20 x 25 (Recaud.)	360	6.100	2.196.000
2	Comprobante de ingreso full color en papel obra primera de 75 gr. Numeradas puntilladas 21,5 x 35,56 x 3 Vías (Recibo de Ingreso caja Tesorería)	30.000	100	3.000.000
3	Juegos de formularios continuo, 50 x 3 químico con selección de colores numeradas (Imp. Inmobiliario)	6.000	460	2.760.000
4	Formularios continuos, un color de tinta con dos perforaciones, medida 8 x 32 color verde, con RUC Nuevo y Timbrado (Recaudaciones)	6.000	120	720.000
6	Caratula en papel manila de 90 gr. a un color de tinta medida 26,5 x 33 (mesa de Entrada)	12.000	125	1.500.000
7	Caratula en cartulina de 180 gr. color blanco a un color de tinta medida 35 x 25	200	345	69.000
8	Caratula en papel manila de 120 gr. color naranja un color de tinta medida 26 x 32	105	345	36.225
9	Patente comercial en cartulina hilo de 220 gr. con selección de colores numeradas, medida 19 x 22 (Liquidaciones)	2.000	210	420.000
11	Ficha reloj marcador en cartulina de 300 gr. triplex impreso en ambos lados a un color de tinta, medida 8,5 x 19 (RRHH)	3.000	88	264.000
12	Fichas en cartulinas lisas de 90 gr. un color de tinta impresos en ambos lados color celeste, medida 14 x 8, para control de préstamos - Biblioteca	1.000	60	60.000
14	Fichas en cartulinas impreso en ambos lados a un color de tintas medida 20 x 29 color verde (Transporte Público)	400	190	76.000
19	Fichas en cartulinas impreso en ambos lados a un color de tintas medida 20 x 29 color blanco (Transporte Público)	160	270	43.200
20	Fichas en cartulinas de 180 gr. impresos ambos lados color verde a un color de tinta medidas 20 x 31	800	145	116.000
21	Fichas médicas en cartulina de 180 gr. color verde a un color de tinta impresos en ambos lados medida 20 x 28 p/los dispensarios	4.000	189	756.000
22	Block de 100 x 1 papel obra primera, un color de tinta medida 9,5 x 13,5 (Imp. al Rodado)	38	1.525	57.950
23	Block de 100 x 1 papel obra primera, un color de tinta medida 9,5 x 13,6 (Imp. al Rodado)	38	1.525	57.950

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

29	Block de 100 x 1 papel obra primera a un color de tinta, medida 14 x 18 (Régimen especiales, Recaudaciones)	100	2.700	270.000
30	Block 100 x 1 papel obra amarilla a un color de tinta, medida 10,5 x 15 (Preliquidación mesa de entrada)	90	1.800	162.000
34	Block de 100 x 1 papel obra primera a un color de tinta, medida 20 x 29 para ficha de Inspección de vehículos	100	4.000	400.000
36	Block de 100 x 1 papel obra primera a un color de tinta medida 8x 20 (Boleta p/Util. de Ducha Mercado de Abasto)	60	2.100	126.000
37	Block de 100 x 1 papel obra primera a un color de tinta medida 21,5 x 29 (Transporte Público)	20	5.500	110.000
40	Block de 100 x 1 papel obra primera a un color de tinta, medida 22 x 32, para solicitud de Patente Comercial (Liquidaciones)	100	5.990	599.000
41	Block de 100 x 1 papel obra primera a un color de tinta medida 19,5 x 28	5	8.000	40.000
42	Block de 100 x 1 papel obra primera impreso en ambos lados a un color de tinta medida 21,5 x 34	10	9.500	95.000
43	Block de 100 x 1 papel obra primera impreso en ambos lados a un color de tinta medida 24,5 x 35	10	7.200	72.000
44	Block de 100 x 1 papel obra primera impreso en ambos lados a un color de tinta medida 35 x 40	5	14.000	70.000
48	Block de 100 x 1 papel obra primera un color de tinta medida 33 x 24,5. Declaración Jurada Uso Recaudaciones	100	6.400	640.000
49	Block de 100 x 1 papel obra primera un color de tinta medida 33 x 24,5. Demostración Activo y Pasivo. Uso Recaudaciones	100	6.400	640.000
50	Block de 100 x 1 papel obra primera un color de tinta medida 33 x 24,5. Inspección Mecánica. Uso Div. Chapas y Registros	100	6.400	640.000
51	hojas de formulario en block de 100 hojas tamaño oficio planilla de verificación rural (Imp. Inmobiliario)	400	130	52.000
52	Block 50 x 2 orig. Blanco, duplicado diario, tamaño 15x 22 (Recetario Médico)	600	2.920	1.752.000
53	Block 50 x 4 num., original blanco, duplicado verde, triplicado amarillo, cuadruplicado diario, medidas 18 x 18	50	5.999	299.950
54	Block de 50 x 2 original papel blanco, duplicado diario a un color de tinta medida 15 x 22	60	2.999	179.940
55	Block de 50 x 3 original papel blanco, duplicado rosado triplicado diario a un color de tinta medida 15 x 22	60	4.300	258.000
60	Block de 50 x 2 original blanco, duplicado diario numerado a un color de tinta medida 10,5 x 18	50	2.200	110.000
61	Talonarios 50 x 2 original amarillo, duplicado diario numerados a un color de tinta, medida11 x 16 numerado (Preliquidación de Transporte Público)	58	2.060	119.480
62	Talonario de 50 x 2 original blanco y duplicado amarillo, a un color de tinta medida 19,5 x 16, numerado	40	3.425	137.000
63	Talonarios 50 x 3 numerados original blanco, duplicado azul, triplicado amarillo - Impuesto al boleto de Gs. 35.000 (Recaudaciones)	80	5.000	400.000
64	Talonarios 50 x 3 numerados original blanco, duplicado azul, triplicado amarillo - Impuesto al boleto de Gs. 13.000 (Recaudaciones)	30	5.000	150.000
65	Talonarios 50 x 3 numerados original blanco, duplicado azul, triplicado amarillo - Impuesto al boleto de Gs. 8.500 (Recaudaciones)	30	5.000	150.000
66	Talonarios 50 x 3 numerados original blanco, duplicado azul, triplicado amarillo - Impuesto al boleto de Gs. 3.500 (Recaudaciones)	30	5.000	150.000
67	Talonario 50 x 3 original blanco, duplicado amarillo, triplicado diario a un color de tinta numerado medida 21 x 15,5 (Notificación Inspección Ambiental).	20	5.500	110.000
68	Talonarios 50x 3 numerados comprobante de ingreso provisorios (tesorería)	40	5.500	220.000
69	Talonarios 50 x 3 numerados original blanco(Contribuyente), duplicado blanco (contabilidad), triplicado blanco (archivo) -, medidas 20 x 20 para Impuesto Inmobiliario	600	2.000	1.200.000
70	Talonario 50 x 2 original blanco, duplicado diario a un color de tinta numerado medida 21 x 15,5 (Almacenes)	200	3.100	620.000
71	Talonario 50 x 3 original blanco, duplicado azul, triplicado diario a un color de tinta numerado medida 19 x 22 (Almacenes)	200	4.800	960.000
	Talonario 50 x 3 original blanco, duplicado amarillo, triplicado diario a un color de			

Municipalidad de Ciud. Del Este
Intendencia
JR IMPRESIONES

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

77	Talonarios 50 x 2 original blanco, duplicado diario numerados a un color de tinta, medida 22.5 x 18, comprobante de faenamiento y control de tablada	50	3.470	173.500
78	Talonario 100 x 1 en papel diario, a un color de tinta, medida 18 x 18 para tasa diaria - Mercado de Abasto	200	1.999	399.800
79	Talonarios 50 x 2 original blanco, duplicado diario numerados a un color de tinta, medida 14 x 22, para Orden de Inhumación - Patrimonio	2	9.500	19.000
80	Talonario de 50 x 3 químico original blanco, duplicado amarillo, triplicado rosado a un color de tinta medida 13,5 x 19	50	5.000	250.000
81	Talonario de 50 x 3 químico original blanco, duplicado amarillo, triplicado azul a un color de tinta medida 13,5 x 19	50	5.000	250.000
82	Talonarios de boleta de contravención 50 x 3 químico original blanco, duplicado amarillo triplicado verde numerado a un color de tinta medida 22 x 11(Rec. Y Policía Mun.)	100	4.500	450.000
83	Talonario para dispensario médico (receta médica) block de 50 hojas	300	1.200	360.000
84	Talonario de 50 x 3 num. a un color de tinta medida 21 x 32. Pedido Materiales y/o Servicios. Uso Div. Almacén	300	6.499	1.949.700
85	Talonario de 50 x 3 num. Químico a un color de tinta medida 18 x 22. Pagos excluidos de la Ley 2051/03	200	5.212	1.042.400
86	Calcomanías para taxi en selección de colores tamaño 17 de ancho y 13 de altura, parte interior numeradas (con la parada número y la orden respectiva) (Trans. Pub.)	840	2.425	2.037.000
87	Calcomanías para taxi en selección de colores tamaño 30 de ancho y 21 de altura, parte exterior numeradas (con la parada número y la orden respectiva) (Trans. Pub.)	840	2.700	2.268.000
88	Calcomanías para Transporte Alternativo con selección de colores tamaño 17 de ancho y 13 de altura, parte interior numeradas (con la parada número y la orden resp.) (Trans. Pub.)	340	2.425	824.500
89	Calcomanías para Transporte Alternativo con selección de colores tamaño 30 de ancho y 21 de altura, parte exterior numeradas (con la parada número y la orden resp.) (Trans. Pub.)	340	3.200	1.088.000
90	Calcomanías para Transporte Alternativo Corredor "A" en selección de colores tamaño 17 de ancho y 13 de altura parte interior numeradas (Trans. Pub.)	200	2.425	485.000
91	Calcomanías para Transporte Alternativo Corredor "A" en selección de colores tamaño 30 de ancho y 21 de altura parte exterior numeradas (Trans. Pub.)	200	3.200	640.000
92	Calcomanías para ómnibus en selección de colores tamaño 17 de ancho y 13 de altura numeradas, parte interior (Trans. Pub.)	70	2.750	192.500
93	Calcomanías para Transp. Escolar en selección de colores tamaño 17 de ancho y 13 de altura numeradas, parte interior (Trans. Pub.)	40	2.750	110.000
94	Calcomanías para Taxi Carga en selección de colores tamaño 17 de ancho y 13 de altura numeradas, parte interior (Trans. Pub.)	16	2.950	47.200
95	Calcomanías para Moto Taxi en selección de colores tamaño 14 de ancho y 6 de altura numeradas, parte exterior (Trans. Pub.)	120	2.750	330.000
96	Calcomanías Distintivos justificativos de pagos de Impuesto al Rodado (Calcomanías) para Automóviles	3.000	780	2.340.000
97	Calcomanías Distintivos justificativos de pagos de Impuesto al Rodado (Calcomanías) para Motocicletas	2.000	800	1.600.000
98	Calcomanías en papel cortado troquelado grande según muestra (Trans. Pub.)	2.000	110	220.000
99	Calcomanías en papel cortado troquelado mediano según muestra (Trans. Pub.)	2.000	110	220.000
100	Calcomanías en papel cortado troquelado chico según muestra (Trans. Pub.)	2.000	110	220.000
101	Calcomanías de 80 cm x 12 cm en dos colores: rojo y negro con el logo CLAUSURADO RES. Nº .....según muestra (Trans. Pub.)	100	2.200	220.000
102	Adhesivos con leyenda APROBADO, ..(Trans. Pub.)	300	1.000	300.000
104	Volantes impresos a full color papel obra primera medidas 15,5 x 20,5	700	160	112.000
108	Afiches, full color con papel ilustración	1.000	800	800.000
	TOTAL GUARANIES			**42.636.145**

CLAUSULA CUARTA:

El importe ampliado a la empresa OFE COMERCIAL, asciende a la suma de **Gs. 42.636.145 (Guaraníes Cuarenta y Dos Millones Seiscientos Treinta y Seis Mil Ciento Cuarenta y Cinco)**, el pago a la empresa

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

CLAUSULA QUINTA:
Los pagos solo serán efectivizados una vez que la Addenda del Contrato haya sido Homologado por la Junta Municipal.

CLAUSULA SEXTA:
Siguen vigente las demás cláusulas estipuladas en el Contrato N° 113/2010.

Para todos los efectos del Contrato, las partes fijan los siguientes domicilios: La Municipalidad, en la Avenida Pioneros del Este y Eusebio Ayala, de Ciudad del Este, y EL PROVEDOR en la dirección denunciada más arriba.
Para todo o cualquier desacuerdo o controversia en la ejecución o interpretación de la presente Addenda del Contrato, serán aplicados los mecanismos descriptos en el Capítulo Segundo del Título Octavo de la Ley No. 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.
Leídas y ratificadas las cláusulas que preceden, firman las partes en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. Oscar Ocampos Cardozo
Secretario General

Municipalidad de Cdad. Del Este
Intendencia

Ing. Miguel Angel Coronel
Intendente Municipal

Sra. María Nunila López de Araujo
C.I. N° 1.065.748
JR IMPRESIONES.

JR IMPRESIONES